
PAMI MODIFICA UNILATERALMENTE EL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE PRESTACIÓN DE PAÑALES MEDIANTE UNA ASIGNACIÓN DIRECTA AL JUBILADO

En el día de ayer martes el PAMI decidió, unilateralmente, modificar los procedimientos de provisión de Pañales a sus afiliados, en base a un viejo proyecto que tenía en carpeta, asignar una cantidad de dinero en la cuenta bancaria de cada jubilado empadronado para consumir pañales, para que el propio jubilado sea el que adquiera sus bolsones.

Esta decisión del PAMI, aún no oficialmente comunicada, es parte de una larga y compleja negociación iniciada el 14 de agosto pasado a partir de la devaluación cambiaria dispuesta por el gobierno, y su consecuente brusco salto inflacionario.

En ese contexto la COFA, junto a las entidades farmacéuticas firmantes del convenio Pañales, solicitaron al PAMI una actualización inmediata del precio, ya que según el acuerdo el próximo incremento estaba pactado recién para el 14 de septiembre, e iba a ser imposible pasar un mes sin modificar el precio de un producto que, entre otros factores, contiene un alto componente de insumos importados.

Luego de varias reuniones el Instituto oficializó incrementar, desde el 22 de agosto, el precio en un 15,2%, siendo un incremento que no satisfizo las necesidades planteadas por los fabricantes cuyo reclamo inicial más que duplicaba ese porcentaje, poniendo a las farmacias en una concreta situación de falta de abastecimiento.

La COFA inició entonces una insistente gestión con los fabricantes para que se avinieran a seguir proveyendo, para mantener encauzada la negociación con PAMI, remitiendo comunicaciones a las autoridades del Instituto y abriendo nuevamente canales de negociación para plantear una necesaria revisión del precio para asegurar la provisión a sus afiliados.

La situación alcanzó mayores grados de dificultad cuando llegada la fecha de actualización del mes de septiembre el PAMI no dispuso los aumentos convenidos, y por ende la posición de los fabricantes se volvió aún más cerrada, siendo el margen de la farmacia la única variable de ajuste restante sobre la mesa de negociación, cosa a la que la COFA se opuso, ya que históricamente sabemos que cuando un margen se resigna su recuperación posterior se vuelve improbable.

Así llegamos a la decisión tomada ayer por el PAMI de salir del modelo de provisión gratuita de pañales a través de las farmacias, vigente desde hace más de una década, para darle a los afiliados una asignación específica para que sean ellos los que los adquieran.

Como mencionamos esta idea de PAMI no es nueva, y en anteriores ocasiones le expresamos a las autoridades el riesgo de un modelo de asignación directa de dinero al jubilado para este fin, ya que en un contexto de necesidad económica como el que usualmente vive, podría derivarlo en otros usos, generando un riesgo sanitario innecesario.

En este nuevo marco la COFA dispondrá las acciones de difusión y de gestión para que los jubilados encuentren en los pañales comercializados por las farmacias la fuente de su provisión, y sigan concurriendo a su farmacia de cercanía, en este caso a comprarlos en ella. De hecho, las farmacias que dispongan de stock en su poder, podrán utilizarlo en el nuevo procedimiento de compra por parte del afiliado.

Mientras este nuevo escenario se implementa, el validador de Pañales de SIAFAR sigue recibiendo respuestas del PAMI, por lo cual, de disponer de los productos, las farmacias pueden seguir validando y dispensando con normalidad, hasta tanto esta vía sea suspendida.

Por nuestra parte, la COFA seguirá manteniendo el diálogo abierto con el PAMI, como hasta el momento, insistiendo para reencauzar la prestación nuevamente al modelo convenido, que con tanto éxito sanitario y satisfacción del jubilado se ha desarrollado desde el año 2010.

Los mantendremos informados de las novedades que pudieran ir suscitándose sobre el tema.